

Formo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que la represente, los cuales expresarán su contenido y el n.º del Expte. concreto al que el sobre se refiere, sin que puedan incluirse ofertas para varios en el mismo sobre.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en c/ Pajaritos, núm. 14 de 9,30 a 1,30 horas o por correo en la forma establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones:

a) Documentación exigida: el día que determine la Presidencia.

b) Los criterios de adjudicación y las proposiciones económicas: Se realizará en acto público el décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y en caso de ser sábado el día hábil siguiente. Hora: doce. Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1.

Documentación que deben apartar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en
vecino de en nombre y representación de
D.N.I.: enterado de las condiciones técnicas jurídicas-Administrativas aprobadas para realizar el Suministro de
Según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de número las acepta en todo y se compromete a efectuar el Suministro al precio que a continuación se indica:

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 10 de octubre de 1990.- El Secretario General Acctal.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta. (PP. 7/91).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Primera Subasta:

Objeto: Construcción Local 3ª Edad en C/ Osario Romana.
Tipo de licitación: 70.660.668,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Consignación presupuestaria: Cap. 6º, Artº 63, Con. 631, Par. 541.10.0 BCL (2) y Cap. 6º, Artº 63, Con. 631, Par. 111.20.0 (7) Préstamos 90.
Garantía provisional: 1.413.213,00 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2 y 3; Categoría d.

Segunda Subasta:

Objeto: Remodelación del Cine Osio.
Tipo de licitación: 56.900.062,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Consignación presupuestaria: Par. 621.718.60.0 (8) 1989-0,21-43-y Cap. O, Artº 02, Con. 021, Par. 021-9 R/89, B.C.L.
Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2; Categoría d.
Garantía provisional: 1.138.001,00 pesetas.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Proyectos y pliegos: En la Unidad de Contratación del Departamento de Contratación de Administración General de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el importe de la adjudicación el porcentaje, en su grado máximo, fijados en el número uno del Artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plaza, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrado deberá ser lacrado y sellado, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de las Casos Consistoriales.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de los servicios públicos Recogidos de residuos sólidos a domicilio, Transportes de residuos sólidos a vertederos y limpieza viaria. (PP. 26/91).

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, sesión del día 3 de los corrientes, los Pliegos de Condiciones Técnica-facultativos y económico-administrativas que han de regir el concurso público de la concesión de los servicios públicos de «Recogida de residuos sólidos a domicilio», «Transportes de residuos sólidos a vertedero» y «Limpieza viaria» del municipio (Jimena Ciudad, Estación, S. Pablo y S. Martín del Tesorillo), en virtud de lo dispuesto en el art. 122 del R. Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se exponen al público para que durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Cádiz puedan formularse alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, base del mismo.

Objeto. La presente contratación se refiere a la gestión por concesión administrativa de los servicios públicos de «Recogida de residuos sólidos a domicilio», «Transporte de residuos sólidos a Vertedero» y «Limpieza viaria» para los que rige el Pliego de Condiciones económico-administrativas y técnicas aprobadas por la Corporación en sesión del día 3 de los corrientes.

Duración del contrato. La duración del contrato se fija en 8 años, a partir del día siguiente a la puesta en marcha de los servicios, lo que no podrá exceder de un mes a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pago. El pago del precio de adjudicación de esta concesión será satisfecho al adjudicatario con cargo a las partidas correspondientes de los presupuestos anuales. Será satisfecho al concesionario por doceavos partes y mensualidades vencidas y pagaderas en los diez primeros días del mes siguiente al de prestación de los servicios.

Tipo de licitación. Dada las características del concurso no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por años.

Fianzas. Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir una fianza o garantía provisional de 500.000 pts.

El adjudicatario constituirá una garantía definitiva cuyo importe ascenderá al 4% del precio de adjudicación.

Las fianzas se depositarán en la Caja de la Corporación en cualquiera de las modalidades permitidas por la legislación vigente.

Lugar y fecha de presentación de proposiciones. Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de veinte días, igualmente hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado.

Documentos que acompañarán a las proposiciones. Los exigidos en los Pliegos de Condiciones aprobados en sesión plenaria del día 3 de los corrientes.

Apertura de pliegos o proposiciones. Se efectuará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (Localidad) previsto del D.N.I. n.º expedido en con fecha actuando en nombre propio to en representación de según poder

bastanteado que acompaña), enterado y conforme con los Pliegos de Condiciones reguladores de la contratación para la concesión administrativa de los servicios públicos de «Recogida de residuos sólidos a domicilio», «Transporte de residuos sólidos a vertedero de los Barrios» y «Limpieza viaria» (Ciudad y núcleos urbanos), me comprometo a la prestación de los mismos durante el plazo de ocho años por la cantidad de (en letras) pesetas anuales,

si bien, caso de no interesar al Ayuntamiento la concesión del servicio de «limpieza viaria», el precio anual por la prestación de los servicios restantes se fija en pts. (en letra).
(lugar, fecha y firma)

Jimena de la Frontera, 9 de enero de 1991.— El Alcalde, José Carracao Gutiérrez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.
(AT-204/90-AG) (PP. 1850/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una Subestación a 66/20 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla— Avda. de la Borbolla, 5.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hinojosa del Duque. (Córdoba).
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica a 20 KV. en la zona de distribución.
Características principales: Una Subestación 66/20 KV. de potencia, 1 transformador 8 MVA. denominada «Hinojosa» instalada en Vereda del Camino Viejo de Córdoba.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 62.850.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Córdoba calle Tomás de Aquino, 1-1ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de diciembre de 1990.— El Delegado Provincial, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 5.10.90, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-9-CA-170 «Construcción del nuevo acceso norte al Hospital Clínico de Puerto Real».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 13.11.90.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan, que el día 22.1.91, a partir de las 9,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Puerto Real, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, advirtiéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho

acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Hora: 9,30
Fincas: 1
Propietarios: D. Rafael Pérez Aguilar
Superficie m²: 930

Hora: 9,30
Fincas: 2
Propietarios: D. Antonio Cueva García
Superficie m²: 90

Hora: 10,00
Fincas: 3
Propietarios: D. Fco. Rey Gómez y D. José Ramón Pérez Quintana
Superficie m²: 230

Hora: 10,00
Fincas: 4
Propietarios: D. Manuel Rodríguez Sánchez
Superficie m²: 153

Hora: 10,30
Fincas: 5
Propietarios: D. José Pérez de Lara Hidalgo
Superficie m²: 153

Hora: 10,30
Fincas: 6
Propietarios: D. Francisco Linares León
Superficie m²: 87

Hora: 11,00
Fincas: 7
Propietarios: D. Valeriano Mesa Herruela
Superficie m²: 197

Hora: 11,00
Fincas: 8
Propietarios: D. José Menor Muñoz
Superficie m²: 234

Hora: 11,30
Fincas: 9
Propietarios: D^a. Maruja Arnaz González
Superficie m²: 748

Cádiz, 11 de diciembre de 1990.— El Delegado, Alfonso López Almagro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1640/90).

Aceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa, la delegación de competencias en materia de gestión y recaudación de ingresos públicos municipales, acordada en su día por los Plenos de los Ayuntamientos de: La Carlota, el Guijo, Lucena,